

EXTRACTO. 1 JUZGADO LETRAS QUILPUE, causa V-95-2024, por sentencia de veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro se concedió posesión efectiva, del causante JOSE ALEJANDRO MORAGA SAEZ, RUN 3.850.640-4 a sus hijos y herederos testamentarios, Erica Alejandra Moraga Frez, RUN 10.784.911-4, Héctor Giovanni Moraga Frez, RUN 11.436.020-1, y Víctor Leandro Moraga Frez, RUN 12.043.594-9, en la mitad legitimaria y a su cónyuge Emilia Antonieta Maldonado Castro, RUN 6.324.103-2, en la mitad legitimaria y como heredera de la cuarta parte de mejoras y la cuarta de libre disposición sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: RMENXRKDTQP